

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

MDS/MJDL/CHVV
[664]18/02/2013

N° Interno: 3693703

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 183

OVALLE, 18/02/2013

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Yesica Karina CAJAMARCA GOMEZ de nacionalidad ECUATORIANA, DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de ECUADOR N°030176358-7, quien ingresó al país en calidad de turista el 26 de Noviembre de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Yesica Karina CAJAMARCA GOMEZ de nacionalidad ECUATORIANA por el plazo de noventa días, desde el 24/02/2013 hasta 25/05/2013

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$47.273.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Milthon Duarte Soza
MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo